

<b>1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.</b>		<b>4.- INFORMACIÓN GRÁFICA</b>	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	
<p>ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q) : 9.001,51 m<sup>2</sup></p>			
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:		4.2.- VISTA ESTADO (SEGÚN SIREC-Q):	
<p><b>PROPIETARIO</b> : MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</p> <p><b>CLAVE CATASTRAL REFERENCIAL</b> : 13311-45-001</p> <p><b>PREDIO</b> : 3542715</p> <p><b>RAZÓN</b> : Equipamiento de la Urbanización Carapungo AREA VERDE 1</p>			
1.2.- UBICACIÓN:		4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:	
<p><b>PARROQUIA:</b> : CALDERON</p> <p><b>BARRIO/SECTOR</b> : CARAPUNGO</p> <p><b>ZONA</b> : CALDERON</p> <p><b>DIRECCIÓN</b> : CALLE Oe12 PADRE LUIS VACCARI</p>			
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:			
<b>NORTE</b>	: CALLE N14 RIO GUAYAS	78,73	m.
<b>SUR</b>	: CALLE N12 RIO CHIMBO	39,81	m.
<b>ESTE</b>	: CALLE Oe 11M RIO PUYANGO	225,73	m.
<b>OESTE</b>	: CALLE Oe12 PADRE LUIS VACCARI	226,56	m.
<b>2.- OBSERVACIONES</b>			
<p>Linderos y dimensiones según sistema SIREC-Q a la fecha.          Se aclara que e el área de escritura es de 9001,51 m2 según sistema SIREC-Q a la fecha.          Ubicación conforme número de predio y archivos (gráfico - alfanumérico) del SIREC-Q a la fecha. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-AJ-2021-0268-M, el Subprocurador Zonal emite criterio Legal desfavorable.          La razón: El predio en mención se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con los siguientes antecedentes de dominio; forma de adquisición compraventa, Notaría 30, protocolizado el 21-09-2010, inscrita el 09-11-2021, según sistema SIREC-Q a la fecha.          La presente ficha se realiza a petición de la Administración Zonal Calderón, ingresado con Nro. GADDMQ-AZCA-2021-0664-M del 05 de agosto de 2021 sobre el predio GLOBAL de propiedad municipal identificado con el No.3542715.          La entidad solicitante informa que el requerimiento del posible Convenio de Administración y Uso se lo hace por las Instalaciones y Escenarios Deportivos del predio No. 3542715, de ser el caso, a favor de la Liga Barrial Carapungo.          Este Informe es únicamente de carácter técnico informativo no otorga Convenio ni Administración de Uso del predio No.3542715.</p>			
<b>3.- CRITERIO</b>			
<b>FAVORABLE</b>	<b>X</b>	<b>DESFAVORABLE</b>	
<p><b>OBSERVACIONES:</b> El criterio técnico para la difusión de la información catastral, se da conforme las competencias dadas a la Dirección Metropolitana de Catastros de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el "Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" (Vigente), en el artículo 2262.</p>			

<b>DATOS DEL TRÁMITE</b>					
<b>TRÁMITE INGRESADO</b>				<b>ATENDIDO CON</b>	
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	FECHA
PROCURADURIA METROPOLITANA	MEMORANDO	GADDMQ-AZCA-2021-0664-M	05/08/2021	SITRA	23/02/2022

<b>RESPONSABILIDAD TÉCNICA.</b>		
Ing. Mónica Moreno <b>TÉCNICO UNIDAD CATASTRO ESPECIAL</b>	Arq. Isabel Calderón Flores <b>RESPONSABLE UNIDAD CATASTRO ESPECIAL</b>	Ing. Geovanny Ortiz Carranza <b>JEFE DE UNIDAD CATASTRO ESPECIAL</b>
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.